

PONENCIA CONSEJERÍA EDUCACIÓN/ VILLAJUNCO

- **EDRE .Cronología legislativa.**
- **Actuaciones de la Consejería de Educación respecto a las EDRE y previsión de crecimiento**
- **Modelo de formación de técnicos deportivos en Cantabria**
- **Implantación en Cantabria. Currículos.**
- **IES Villajunco, requisitos de acceso al ciclo, estructura, profesorado.**



IMPLANTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL en CANTABRIA

**1^{as} JORNADAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
10 de diciembre de 2010**



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

V
IES VILLAJUNCO

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL MARCO LEGISLATIVO Y DE COORDINACIÓN



EN EL ESTADO:

- **LEY DEL DEPORTE DE 1990:** mandato de regulación de las enseñanzas de técnicos deportivos.
- **Real Decreto 1913/1997:** ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. **DEROGADA**
- **Reales Decretos de Mínimos:**
 - 2000 Deportes de Montaña
 - 2000 Deportes de Invierno
 - 2000 Fútbol y Fútbol Sala
 - 2004 Atletismo
 - 2004 Balonmano
 - 2005 Baloncesto
- **LEY ORGÁNICA 2/2006 de Educación:** se ordenan las enseñanzas deportivas en una Ley, dándolas el tratamiento similar al resto de enseñanzas que ofrece el sistema educativo.
- **Real Decreto 1363/2007:** establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. **VIGENTE**
- **2010 Nuevos Reales Decretos de Mínimos LOE:**
 - Espeleología
 - Buceo
 - Hípica
 - Vela



EN CANTABRIA:

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL MARCO LEGISLATIVO Y DE COORDINACIÓN

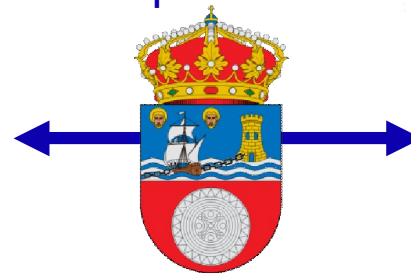


EN CANTABRIA:

**2008: DECISIÓN POLÍTICA DE REALIZAR LAS
ACTUACIONES PREVIAS PARA LA IMPLANTACIÓN
PROGRESIVA DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE
RÉGIMEN ESPECIAL**

Actuación de plena colaboración

**CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN**



**CONSEJERÍA DE
CULTURA, TURISMO Y
DEPORTE**

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL MARCO LEGISLATIVO Y DE COORDINACIÓN



EN CANTABRIA:

MODELO DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS EN CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE
RÉGIMEN ESPECIAL**

**CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE**

**OTRAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS
ACOGIDAS AL
PERIODO TRANSITORIO**

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL MARCO LEGISLATIVO Y DE COORDINACIÓN

ACTUACIONES CRONOLÓGICAS



EN CANTABRIA:

2009: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

➤ Equipo de expertos, Unidad de Ordenación Académica y Servicio de Inspección elaboran los CURRÍCULOS de las modalidades deportivas:

- Atletismo
- Baloncesto
- Balonmano
- Deportes de Invierno
- Fútbol y fútbol sala

2009: Conjuntamente CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN y CONSEJERÍA DE C. T. y DEPORTE

➤ Reuniones con las respectivas Federaciones para información y opinión:

- Atletismo
- Baloncesto
- Balonmano
- Deportes de Invierno
- Fútbol y fútbol sala

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL MARCO LEGISLATIVO Y DE COORDINACIÓN

ACTUACIONES CRONOLÓGICAS



EN CANTABRIA:

2010: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN y GOBIERNO DE CANTABRIA

➤ Decisión de implantar en el curso 2010/2011 los estudios oficiales del 1º Nivel (Ciclo Inicial) de Grado Medio de Técnico Deportivo en Fútbol y Balonmano

2010: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

➤ Marco legislativo

- Orden EDU/44/2010 Implantación de estas enseñanzas en Cantabria
- Decreto 37/2010 Ordenación General EDRE en Cantabria
- Ordenes EDU 53, 54, 55, 56 y 57/2010 currículos de Cantabria
 - Balonmano
 - Fútbol y Fútbol Sala
 - Atletismo
 - Baloncesto
 - Deportes de Invierno
- Resolución 20 mayo Proceso de Admisión y Matrícula modalidades
- Resolución 20 mayo Pruebas de Acceso General y Específica

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL MARCO LEGISLATIVO Y DE COORDINACIÓN

ACTUACIONES CRONOLÓGICAS FUTURAS PROBABLES



EN CANTABRIA:

2011: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN:

- Elaboración de los currículos para Cantabria de Deportes de Montaña y de Espeleología.
- Otros desarrollos normativos: evaluación, precios públicos, etc.

2011: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN y CONSEJERÍA DE C. T. Y DEPORTE

- Reuniones con las Federaciones Regionales con carácter informativo y de valoración de la adecuación de implantación de determinadas modalidades de enseñanzas deportivas oficiales para el curso 2011/2012

2011: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN y GOBIERNO DE CANTABRIA

- Decisión de nuevas implantaciones de enseñanzas deportivas oficiales para el curso 2011/2012

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GENERALES

Requisitos de acceso

Título
de
Técnico
Deportivo

Primer nivel de grado medio:

- Tener finalizada la ESO ó equivalente.
- Superación de pruebas de carácter específico y/o acreditación de merito deportivo y/o profesional en la modalidad.

Segundo nivel de grado medio:

- Tener superado el Primer nivel.

Título
de
Técnico
Deportivo
Superior

Ciclo de grado superior:

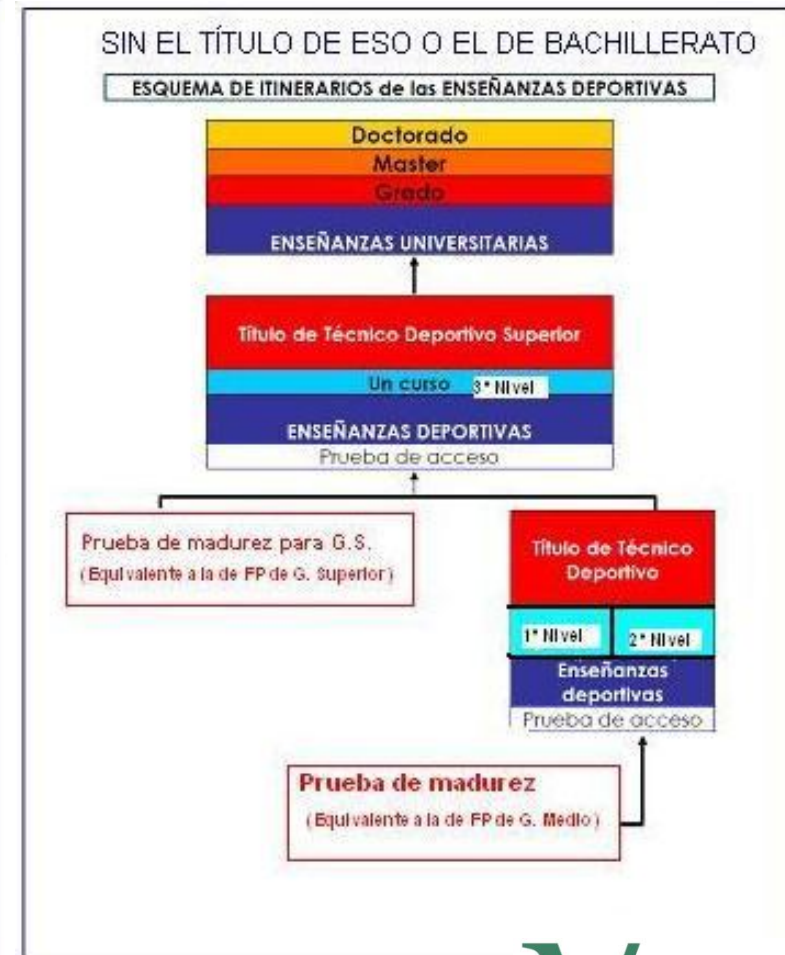
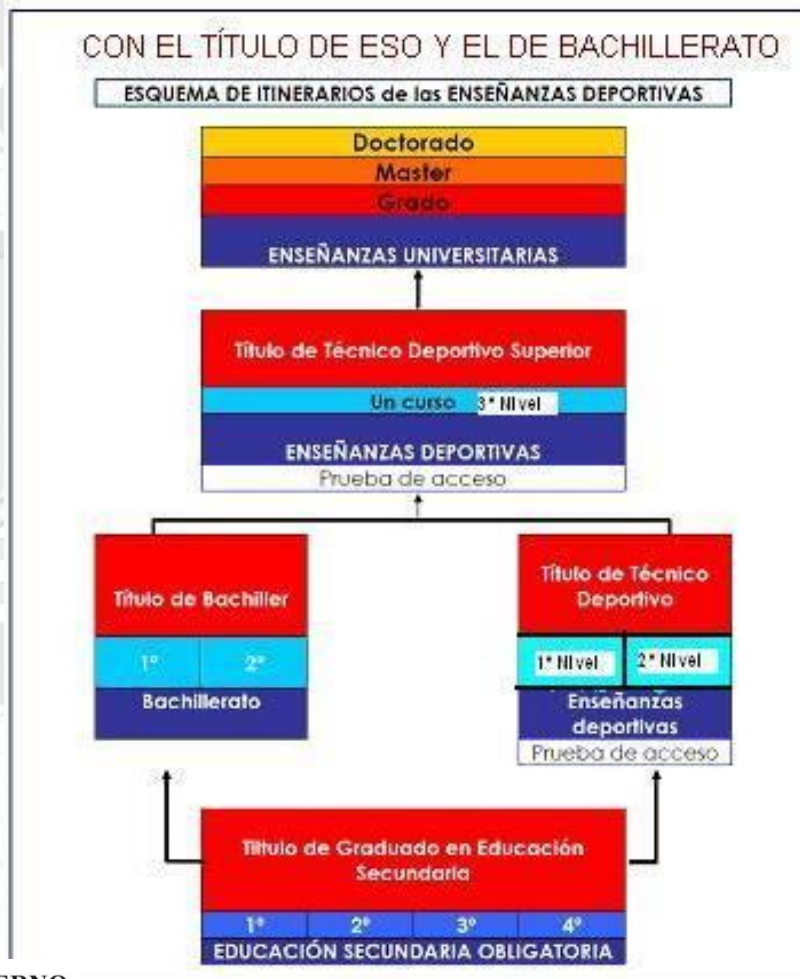
- Bachiller o equivalente
- Título de técnico en la modalidad deportiva correspondiente
- Superación de pruebas de carácter específico y/o acreditación de merito deportivo y/o profesional en la modalidad.

**SI NO SE CUMPLEN LOS REQUISITOS ACADÉMICOS SE PUEDE
ACCEDER MEDIANTE LA
SUPERACIÓN DE PRUEBA DE MADUREZ**



ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GENERALES

Requisitos de acceso



IMPLANTACIÓN EN EL CURSO 2010/2011 EN EL IES VILLAJUNCO



PRIMER NIVEL DE GRADO MEDIO DE FÚTBOL Y BALONMANO



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

IES VILLAJUNCO

IMPLANTACIÓN EN EL CURSO 2010/2011 EN EL IES VILLAJUNCO



IMPLANTACIÓN EN EL CURSO 2010/2011 EN EL IES VILLAJUNCO

METODOLOGÍA Y SESIONES PRESENCIALES DURANTE EL CURSO 2010/2011

- Un porcentaje de sesiones serán de asistencia obligatoria y evaluación presencial.
- Otro porcentaje de sesiones será en régimen de formación a distancia con evaluación presencial o mediante la evaluación de otras actividades desarrolladas por parte del alumnado.
- Se potenciará la utilización del AULA VIRTUAL DE FORMACIÓN y de propuestas en línea.

1º TRIMESTRE (de octubre a diciembre de 2010): BLOQUE COMÚN Y BLOQUE COMPLEMENTARIO

- Sesiones presenciales: 3 a 4 horas en horario comprendido entre las 18 y las 22 h. 2 o 3 días por semana entre lunes y jueves.
- Tutorías grupales voluntarias 1 día por semana
- Tutorías individuales voluntarias 1 día por semana: presencial, teléfono, en línea.

2º TRIMESTRE (de enero a marzo de 2011): BLOQUE ESPECÍFICO

- Sesiones presenciales: 3 a 4 horas en horario comprendido entre las 18 y las 22 h. 2 o 3 días por semana entre lunes y jueves.
- Tutorías grupales voluntarias 1 día por semana
- Tutorías individuales 1 día por semana: presencial, teléfono, en línea.

3º TRIMESTRE: BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA

El alumno puede comenzar el bloque de FORMACIÓN PRÁCTICA, una vez superados todos los módulos de los bloques COMÚN, COMPLEMENTARIO y ESPECÍFICO.

Se puede iniciar en el 3º trimestre (abril a junio de 2011) y completar, si fuera preciso, en verano de 2011 o en el 1º trimestre del curso siguiente (entre septiembre y diciembre de 2011) simultaneándose con la formación del 2º Nivel del Técnico Deportivo correspondiente.



OPCIONES AL TERMINAR EL GRADO MEDIO DE BALONMANO

OPCIONES EDUCATIVAS:

El título de Técnico deportivo permitirá el acceso directo a:

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato
 - Formación Profesional de Grado Medio
- Para acceder a las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior o a otras enseñanzas como Formación Profesional de Grado Superior o Ciclos Formativos de Artes Plásticas será necesario superar las pruebas de acceso correspondientes.

OPCIONES LABORALES:

Desempeño de las funciones de iniciación, conducción, entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, relacionados con la especialidad.

En términos generales el Técnico Deportivo puede desarrollar sus funciones tanto en el ámbito público como en el privado:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos o servicios públicos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (en actividades extracurriculares).



Más información en:
Teléfono: 942 27 05 08
Web: www.villajunco.org
Revista digital: <http://villajunco.org/publicaciones/index.php>
Correo electrónico: ies.villajunco@educantabria.es



IES VILLAJUNCO

CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS DE CANTABRIA

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

TÉCNICO DEPORTIVO EN BALONMANO



ENSEÑANZA OFICIAL

CURSO 2010 / 2011

IMPLANTACIÓN EN EL CURSO 2010/2011 EN EL IES VILLAJUNCO

METODOLOGÍA Y SESIONES PRESENCIALES DURANTE EL CURSO 2010/2011

- Un porcentaje de sesiones serán de asistencia obligatoria y evaluación presencial.
- Otro porcentaje de sesiones será en régimen de formación a distancia con evaluación presencial o mediante la evaluación de otras actividades desarrolladas por parte del alumnado.
- Se potenciará la utilización del AULA VIRTUAL DE FORMACIÓN y de propuestas en línea.

1º TRIMESTRE (de octubre a diciembre de 2010): BLOQUE COMÚN Y BLOQUE COMPLEMENTARIO

- Sesiones presenciales: 3 a 4 horas en horario comprendido entre las 18 y las 22 h. 2 o 3 días por semana entre lunes y jueves.
- Tutorías grupales voluntarias 1 día por semana.
- Tutorías individuales voluntarias 1 día por semana: presencial, teléfono, en línea.

2º TRIMESTRE (de enero a marzo de 2011): BLOQUE ESPECÍFICO

- Sesiones presenciales: 3 a 4 horas en horario comprendido entre las 18 y las 22 h. 2 o 3 días por semana entre lunes y jueves.
- Tutorías grupales voluntarias 1 día por semana
 - Tutorías individuales 1 día por semana: presencial, teléfono, en línea.

3º TRIMESTRE: BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA

El alumno puede comenzar el bloque de FORMACIÓN PRÁCTICA, una vez superados todos los módulos de los bloques COMÚN, COMPLEMENTARIO y ESPECÍFICO.

Se puede iniciar en el 3º trimestre (abril a junio de 2011) y completar, si fuera preciso, en verano de 2011 o en el 1º trimestre del curso siguiente (entre septiembre y diciembre de 2011) simultaneándose con la formación del 2º Nivel del Técnico Deportivo correspondiente.



OPCIONES AL TERMINAR EL GRADO MEDIO DE FÚTBOL

OPCIONES EDUCATIVAS:

El título de Técnico deportivo permitirá el acceso directo a:

- Cualquiera de las modalidades de Bachillerato
 - Formación Profesional de Grado Medio
- Para acceder a las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior o a otras enseñanzas como Formación Profesional de Grado Superior o Ciclos Formativos de Artes Plásticas será necesario superar las pruebas de acceso correspondientes.

OPCIONES LABORALES:

Desempeño de las funciones de iniciación, conducción, entrenamiento básico y perfeccionamiento técnico, relacionados con la especialidad.

En términos generales el Técnico Deportivo puede desarrollar sus funciones tanto en el ámbito público como en el privado:

- Escuelas y centros de iniciación deportiva.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos o servicios públicos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (en actividades extracurriculares).



Más información en:
Teléfono: 942 27 05 08
Web: www.villajunco.org



IES VILLAJUNCO

CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS DE CANTABRIA

ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL



ENSEÑANZA OFICIAL

CURSO 2010 / 2011



PRUEBAS DE ACCESO



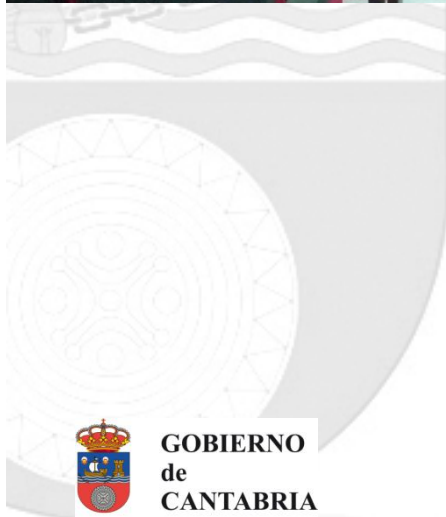
GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



IES VILLAJUNCO

PRESENTACIÓN DEL CURSO 2010-11



PROFESORADO

<http://www.edvillajunco.es/index.htm>

❖ 1 LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA

➤ **JUSTO GARCÍA SÁNCHEZ**

❖ 2 LICENCIADOS EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

➤ **MARCOS GÓMEZ LEAL**

➤ **JOSÉ GUTIÉRREZ LÓPEZ**



ED Villajunco

Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial

» Datos generales

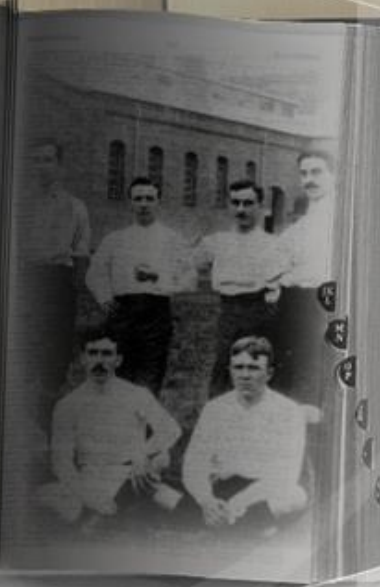
» Balonmano

» Fútbol

» Cultura

Bienvenidos a nuestro centro de estudios virtual. Aquí podrán ustedes acceder a diferente tipo de información sobre nuestras enseñanzas deportivas.

NOTICIAS



postmaster@edvillajunco.es

Esta es la página de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (EDRE) del IES Villajunco (Santander). Consejería de Educación. Gobierno de Cantabria.



<http://www.edvillajunco.es/index.htm>



Metodología flexible:

ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL

Un porcentaje de sesiones es de asistencia obligatoria y evaluación presencial. Aprox. 70 %

Otro porcentaje de sesiones se realiza en régimen de formación a distancia con evaluación presencial o mediante la evaluación de otras actividades desarrolladas por parte del alumnado. Aprox. 30 %

Se potencia la utilización del AULA VIRTUAL DE FORMACIÓN y de propuestas *on-line*.



Estructura de las Enseñanzas Deportivas LOGSE

BLOQUE COMÚN

- Módulos transversales de carácter científico y técnico general, coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas.

BLOQUE COMPLEMENTARIO

- Atención a diversos contenidos según demanda social y realidad del sector
- Competencia de la comunidad autónoma

BLOQUE ESPECÍFICO

- Módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de la modalidad

BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA

PROYECTO FINAL: exclusivamente al finalizar el Grado Superior





BLOQUE COMÚN

- Módulos transversales de carácter científico y técnico general, coincidentes y obligatorios para todas las modalidades y especialidades deportivas.

BLOQUE COMÚN (105 h.)

- Bases anatómicas y fisiológicas del deporte
- Primeros auxilios e higiene en el deporte
- Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo
- Entrenamiento deportivo
- Fundamentos sociológicos del deporte
- Organización y legislación del deporte
- Teoría y sociología del deporte



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



IES VILLAJUNCO

BLOQUE COMPLEMENTARIO (25 horas)

- Procesamiento de texto
- Terminología específica básica de la especialidad deportiva en el idioma que proceda
- La historia y la estructura básica organizativa del deporte adaptado
- Características, terminología y clasificación taxonómica de las distintas discapacidades
- Procedimientos para la detección de las dificultades de aprendizaje en el deporte adaptado
- La “inclusión” en el deporte adaptado
- Didáctica básica de la especialidad para discapacitados



BLOQUE COMÚN Y BLOQUE COMPLEMENTARIO

1º TRIMESTRE (de octubre a diciembre de 2010)

Sesiones presenciales:

- ✓ 4 horas en horario comprendido entre las 18 y las 22 h.
- ✓ Lunes y jueves.
- ✓ Tutorías individuales : presencial, teléfono, *on-line*.



BLOQUE ESPECÍFICO

- Módulos de formación deportiva de carácter científico y técnico propios de la modalidad



BLOQUE ESPECÍFICO FÚTBOL (175 h.)

- Desarrollo profesional
- Dirección de equipos
- Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del fútbol
- Preparación física
- Reglas del juego
- Seguridad deportiva
- Táctica y sistemas de juego
- Técnica individual y colectiva



BLOQUE ESPECÍFICO BALONMANO (100 h.)

- Desarrollo profesional
- Formación técnica y táctica individual del balonmano
- Metodología de la enseñanza y del entrenamiento del balonmano
- Reglas del juego
- Técnicas básicas de organización de actividades en balonmano



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



IES VILLAJUNCO

BLOQUE ESPECÍFICO

2º TRIMESTRE (de enero a marzo de 2011)

Sesiones presenciales:

- ✓ 4 horas en horario comprendido entre las 18 y las 22 h.
- ✓ Lunes y jueves.
- ✓ Tutorías individuales : presencial, teléfono, *on-line*.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



IES VILLAJUNCO

PROFESORADO

BALONMANO Y FÚTBOL

❖ **TÉCNICOS DEPORTIVOS SUPERIORES (ENTRENADORES NACIONALES)**

❖ **PERFIL DOCENTE**

❖ **BALONMANO**

❖ **VALENTÍN PASTOR MORENO**

❖ **ALBERTO URDIALES MÁRQUEZ**

❖ **JULIÁN VALLES**

❖ **FÚTBOL**

❖ **FERNANDO ALONSO**

❖ **MIGUEL VIELBA**



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



IES VILLAJUNCO

3º TRIMESTRE: BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA

El alumno puede comenzar el bloque de FORMACIÓN PRÁCTICA, una vez superados todos los módulos de los bloques COMÚN, COMPLEMENTARIO y ESPECÍFICO.

Se puede iniciar en el 3º trimestre (abril a junio de 2011) y completar, si fuera preciso, en verano de 2011 o en el 1º trimestre del curso siguiente (entre septiembre y diciembre de 2011) simultaneándose con la formación del 2º Nivel del Técnico Deportivo correspondiente.



**GOBIERNO
de
CANTABRIA**

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



V
IES VILLAJUNCO

3º TRIMESTRE: BLOQUE DE FORMACIÓN PRÁCTICA

- El bloque de formación práctica se llevará a cabo en instituciones deportivas de titularidad pública o entidades privadas.
- Consistirá en la asistencia continuada, durante un período de tiempo previamente fijado, a sesiones de iniciación, bajo la supervisión de un tutor asignado y con equipos o grupos designados a tal efecto.
- Constará de tres fases:
 1. fase de observación
 2. fase de colaboración
 3. fase de actuación supervisada.
 4. 150 horas



TUTORES DE LA FASE DE PRÁCTICAS:

- TUTORES DE PRÁCTICAS: RESPONSABLE DE LA ENTIDAD
- TUTORES DOCENTES Y EVALUADORES: PROFESOR DEL INSTITUTO



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



V
IES VILLAJUNCO



Muchas gracias



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



V
IES VILLAJUNCO